

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 251.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0164, de fecha 11 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a la Doctora Vanda Guiomar Pignato, Secretaria de Inclusión Social, así como a la Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones, para que viajen a Guatemala, del 17 al 19 de mayo de 2017, a fin de exponer ante el Pleno del Parlamento Centroamericano sobre el funcionamiento del Programa Ciudad Mujer, ACUERDA: conceder a ambas personas, los gastos de boletos aéreos; asimismo a la Doctora Pignato se le concederán viáticos por \$570.00 y gastos de viaje por \$285.00 y a la Licenciada Álvarez de Benítez, viáticos por \$450.00 y gastos de viaje por \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que serán cargados a la Unidad Presupuestaria 04, Secretaría de Inclusión–Social, Línea de Trabajo 01, Dirección Superior y Apoyo Institucional, Cifrado Presupuestario 2017-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día once del mes de mayo de dos mil diecisiete,

SALVADOR SÁNCHEZ CEPEN, Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,

Ministro de Gobernadión y Desarrollo Territorial.